



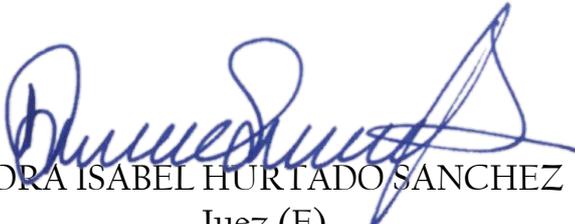
RADICADO 0526631-10-002-2019-00312-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

Acorde con el artículo 109 del Código General del Proceso, se agrega al expediente el memorial aportado por el profesional del derecho que representa a la señora FRANCELLY CORREA SALAZAR, el 15 de marzo de 2021, a través del cual informa el trámite adelantado con el fin de realizar la prueba de ADN decretada por el Despacho.

Se les recuerda a las partes el deber contemplado en el numeral 8 del artículo 78 del Código General del Proceso.

Notifíquese


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
Juez (E)

(m)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°042
Fijado hoy 19 de marzo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria